

# DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO

**BOGOTÁ**



**INFORME BALANCE SOCIAL**  
**VIGENCIA 2020**

## **Tabla de contenido**

<b>1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO</b> .....	3
1.1 El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público .....	3
<b>2. DEFENSORES DEL ESPACIO PUBLICO</b> .....	3
2.1. Identificación y Descripción .....	3
2.2. Población Objeto .....	4
2.3. Población Atendida .....	4
2.4. Acciones Adelantadas por los Defensores del Espacio Público y su Participación en la Emergencia Sanitaria de Bogotá, por SARS-CoV-2 /COVID 19.....	5
2.5. Impacto de los Defensores del Espacio Público .....	8

## 1. PRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO

### 1.1 El quehacer general de la Defensoría del Espacio Público

El artículo 82 de la Constitución Política, establece que es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual, prevalece sobre el interés particular.

La Ley 9 de 1989, señala que los municipios podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatoria para vías, zonas verdes y servicios comunales.

Dando cumplimiento a la Constitución Nacional y a la ley, fue creado el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, por medio del Acuerdo 18 de 1999, como la entidad encargada de defender, vigilar y controlar el espacio público de la ciudad.

## 2. DEFENSORES DEL ESPACIO PUBLICO

### 2.1. Identificación y Descripción

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, creó el equipo de “Defensores del Espacio Público”, el cual tiene por objeto promover el buen uso del espacio público por parte de la ciudadanía y con esto contribuir a mejorar el uso, goce y disfrute de estos espacios para todos los habitantes del distrito capital.

En virtud de lo anterior, se busca generar una cultura ciudadana del espacio público en pro del respeto, el autocontrol y cumplimiento de las leyes, promoviendo su apropiación a través de acciones de sensibilización, recuperación, sostenibilidad, defensa, mantenimiento y revitalización de los espacios públicos de la ciudad y ante la nueva realidad de la ciudad

# Balance Social 2020

propagar la cultura del autocuidado y los protocolos de bioseguridad para mitigar los efectos económicos adversos en el marco de la emergencia sanitaria de Bogotá, por SARS-CoV-2/COVID 19.

Esto contribuye a modificar la dinámica social de los Bogotanos en la medida en que se genera conciencia de la autorestricción en el uso del espacio público y se atienden transitoriamente las necesidades de personas que posiblemente tendrían que ocupar el espacio público.

## 2.2. Población Objeto

El trabajo de los Defensores del Espacio Público se enfoca principalmente en: *i*) vendedores formales e informales y *ii*) ciudadanos de los diferentes ciclos vitales (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulthood y Personas Mayores).

Así mismo, la Defensoría a través de este equipo realiza apoyo a Entidades Distritales y Alcaldías Locales en actividades relacionadas con el uso, goce y disfrute del espacio público y la reactivación económica de la Ciudad.

## 2.3. Población Atendida

En la vigencia 2020, el equipo de defensores del Espacio Público desarrolló acciones en pro del beneficio de todos los habitantes de la ciudad, al liderar iniciativas de cuidado del espacio público y apoyar a entidades de orden distrital y local.

Por lo anterior, se han abordado habitantes que pertenecen a todos los ciclos vitales (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud, Adulthood y Personas Mayores) y a su vez ciudadanos y transeúntes que se dedican a gran variedad de oficios y ocupaciones, sin embargo durante la emergencia sanitaria, se han dirigido esfuerzos principalmente a población dedicada a la venta informal, ya que se denota como una población que interfiere de forma directa y constante sobre el uso adecuado o inadecuado de los espacios públicos de la ciudad.

## 2.4. Acciones Adelantadas por los Defensores del Espacio Público y su Participación en la Emergencia Sanitaria de Bogotá, por SARS-CoV-2 /COVID 19

Día a día los Defensores del Espacio Público recorrieron diferentes sectores de la ciudad, fomentando la cultura ciudadana en autocuidado y medidas de protección, e indicando que son la manera más efectiva de prevenir el contagio por SARS-CoV-2 /COVID 19 y por ende frenar su propagación.

En 2020, los Defensores del Espacio Público realizaron jornadas de sensibilización en sectores de alto tránsito peatonal a vendedores informales y transeúntes como son: la Carrera Séptima, San Victorino, María Paz, el Veinte de Julio, Zona “T” y Zona “G”, en temas relacionados con: Protocolos de bioseguridad, distanciamiento y aislamiento social.



[#DefensoresDelEspacioPúblico](#) recorrió la Carrera Séptima en jornada de sensibilización sobre el buen uso del espacio público, las medidas de bioseguridad y el autocuidado 😊. ¡Seguimos

Fuente: Archivo fotográfico DADEP



# Balance Social 2020

Adicionalmente el equipo de Defensores del Espacio Público realizó la entrega de complementos nutricionales en el marco del programa “Bogotá Solidaria en Casa-Quédate en Casa”, apoyando 202 operativos de entregas humanitarias, realizando cargue de 96.271 complementos nutricionales y la entrega de 72.774 complementos a familias vulnerables de la ciudad.



Fuente: Archivo fotográfico DADEP

[#DefensoresDelEspacioPúblico](#) acompañan a [Secretaría Distrital del Hábitat](#) en la entrega de desayunos que, con el apoyo de Milo de Nestlé, llegarán a los hogares de alta vulnerabilidad en la localidad de Bosa, entre otras 🍌.

# Balance Social 2020

Así mismo este equipo apoyó a los equipos de las Alcaldías Locales para realizar jornadas de limpieza en el marco del mantenimiento y preservación del Espacio Público en diferentes localidades de la Ciudad (Antonio Nariño, Bosa, Chapinero, Engativá, Suba, Los Mártires, Teusaquillo y Usaquén), con estas jornadas se realizó la limpieza de humedales (Jaboque, Juan Amarillo), canales de la ciudad (Avenida Boyacá, Bonanza, calle 134, calle 151, entre otros), así como el desmonte viviendas informales y/o cambuches.



Fuente: Archivo fotográfico DADEP

[#DefensoresDelEspacioPúblico](#) realizaron jornada de limpieza y recolección de residuos en el humedal Juan Amarillo, ubicado entre las localidades de Engativá y Suba. Así como jornada pedagógica sobre la importancia de nuestros humedales con [Agua de Bogotá](#) y [Cueducto de Bogotá](#) 🌳

## 2.5. Impacto de los Defensores del Espacio Público

Para el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, el equipo de Defensores fomentó y fortaleció la cultura ciudadana para el uso, goce y disfrute del espacio público especialmente en tiempos de pandemia.

Es así que los Defensores del Espacio público se convirtieron en un actor principal de la nueva realidad decretada por el Gobierno Nacional respecto a la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19, en las comunidades en donde se presentó mayor aglomeración, recordando la aplicabilidad de los protocolos de bioseguridad y las medidas de autocuidado, para favorecer el desarrollo, la integralidad y la relación que existe entre las personas y el espacio público, así como la de apoyar la reactivación económica de la ciudad.

Por otra parte, el equipo de Defensores del Espacio Público se centró en defender, restituir, mantener, revitalizar, embellecer y sostener los espacios públicos de la ciudad, para que los ciudadanos pudieran acceder, usar, gozar y disfrutar de los espacios públicos, contribuyendo de forma significativa en los objetivos de las entidades distritales y locales.

Con las actividades que realizó este equipo, se logró la recuperación de 22.600,5 m<sup>2</sup>, revitalización de 408.774,76 m<sup>2</sup> y el mantenimiento a 26.425 m<sup>2</sup> de espacio público para el uso, goce y disfrute de la Ciudadanía.

Por último, es importante resaltar que la Defensoría del Espacio Público a través del convenio interadministrativo No. 110-00129-034-0-2020 con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, permite que jóvenes en condición de vulnerabilidad y fragilidad social, tengan una oportunidad de inclusión laboral prestando servicios como Defensores. Al cierre de la vigencia se contó con 144 Defensores del Espacio Público, de los cuales 90 eran jóvenes del IDIPRON.